

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4861 JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal voluntario ordinario número 353/2019 referente al deudor Pescados y Mariscos La Flor de Mar, S.L., con CIF nº B23482185 se ha presentado el informe provisional de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en la sede judicial electrónica del Portal Adriano y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, para hacerlo deberán actura representados por Procurador y asistidos de Letrado.

Jaén, 19 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200005372-1